



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 08 de octubre de 2024

Oficio n° STT/461/2024

Número de Folio 051259000024624

**Solicitante
Presente.**

Por este conducto le comunico que fue recibida por vía electrónica su petición con el número de folio 051259000024624, en donde solicita:

"Se solicita se envíe en pdf el catalogo de disposición documental de esa institución. (ya que lamentablemente tanto la pagina de la pnt y Coahuila transparente solo contiene el Cuadro de clasificación y no el CADIDO CATALOGO DE DISPOSICION DE DOCUMENTAL) Se solicita se envíe en PDF el CADIDO CATALOGO DE DISPOSICION DE DOCUMENTAL, ya que lamentablemente si mandan ligas en muchas ocasiones estan rotas y no dirigen a la información querealmente se solicita." (sic)

En mérito de lo anterior, de conformidad con los artículos 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila y para dar atención y respuesta a la misma, fue turnada por la Unidad de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información de la Secretaría Técnica y de Transparencia, a la persona titular del Archivo Judicial General, solicitándole verificar la disponibilidad de la información y remitir el informe respectivo.

En dicha comunicación, después de una búsqueda exhaustiva, se informa que, al momento se está recopilando la información necesaria para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental, con el objetivo de contar con datos actualizados y precisos de cada una de las áreas que integran este Poder Público mismo que estará disponible para finales del presente año.

Con lo anterior se responde a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o, párrafo séptimo y 8o, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y, 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2024, Año de la justicia al servicio de las niñas y los niños"
"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Por otro lado y en cumplimiento de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le comunico que si Usted no está conforme con esta respuesta podrá presentar recurso de revisión e interponerlo de manera directa o por medios electrónicos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
**Unidad de Atención a las Solicitudes
de Acceso a la Información de la
Secretaría Técnica y de Transparencia**

Yesenia Yazmín Perales Ortega
Unidad de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información de la
Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del
Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c.c.p. Mtro. Miguel Felipe Mery Ayup. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Mtro. Rodrigo González Morales. Secretario Técnico y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
c.c.p. Archivo.